



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°473727

En la ciudad de Ñemby, Departamento de Central, República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 08:00 horas, el comité, integrado por Derlis Alcides Centurión Romero con C.I.N° 3.179.280, Licenciado Hugo Ariel Pagliaro Aguilera con C.I. N°3.218.861 y Sebastián Emmanuel Monges Cáceres con C.I. N°6.155.833, a efecto de dar inicio a la evaluación de las ofertas, presentada en el marco del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL “Construcción de Empedrados y desagüe pluvial entre las Calles Carlos Sobrino y Cabildo Del B° Rincón - Plurianual 2025 - 2026 (LPN) con ID 473727.-

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas es:

- URUNDEY CONSTRUCCIONES DE FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR CON RUC 4256513-8
- CHAVES CONSTRUCCIONES SAI CON RUC 80001141-4

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de fecha 13/10/2025**, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

URUNDEY CONSTRUCCIONES		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.-	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-	X	

El oferente **URUNDEY CONSTRUCCIONES**, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.-

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

CHAVES CONSTRUCCIONES SAI		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.-	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-	X	


Lic. Hugo Pagliaro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby


Sebastián Monges


DERLIS CENTURIÓN
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°473727

El oferente **CHAVES CONSTRUCCIONES SAI**, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.-

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

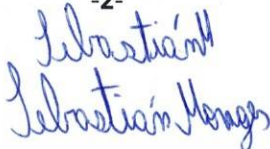
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	URUNDEY CONSTRUCCIONES	CHAVES CONSTRUCCIONES
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	cumple	cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	cumple	cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	cumple	cumple
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	cumple	cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	cumple	cumple
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	cumple	cumple
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	cumple	cumple

-2-


Elic. Hugo Pagliaro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Nemby


Sebastián Monge


DENIS CENTURIÓN
Comité de Evaluación
Municipalidad de Nemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°473727

3) Corrección de errores aritméticos

Se ha identificado un error aritmético de GS 307 (guaraníes trescientos siete) en la oferta de URUNDEY Construcciones, quedando su oferta en GS 1.506.189.883 (**Guaraníes un mil quinientos seis millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y tres**) y se solicita la empresa, la aceptación del error aritmético.-

El oferente ha respondido en tiempo y forma a la solicitud realizada por la convocante.-

4) Certificado de origen nacional

Según el VUE, del Ministerio de Industria y comercio, el oferente cuentan con CPEN.-



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Trámite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	209270	473727	1067542	VerCertificado	Autorizado, 11/10/2025 11:36:05	800011414	CHAVES CONSTRUCCIONES SAI
Servicio	207184	473727	1062628	VerCertificado	Autorizado, 27/09/2025 11:31:29	48814873	WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE
Servicio	207176	473727	1062596	VerCertificado	Autorizado, 26/09/2025 12:07:49	42565138	FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	MONTOS OFERTADOS
1	URUNDEY CONSTRUCCIONES DE FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR	Gs. 1.506.189.883
1	CHAVES CONSTRUCCIONES SAI	Gs. 2.399.239.624

6) Método de Evaluación

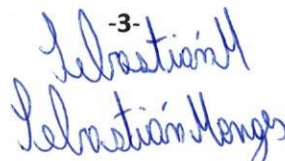
Basado únicamente en precio.

7) Solicitud de documentos formales

Se ha solicitado a la empresa que presenta el precio más bajo (URUNDEY Construcciones), los siguientes documentos formales:

- Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Superintendente de obras y Residente de Obras. **PRESENTA. -**
- Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra. **PRESENTA.**


Élc. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

-3-

Sebastian Monges


DERLIS CENTURION
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°473727

- Carta de Compromiso /o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del Soldador, Curriculum y Certificados de Capacitación en Electricidad y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra. **PRESENTA.-**
- Carta de Compromiso /o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del Técnico de Salud y Seguridad Ocupacional, Curriculum y Carnet Categoría A, expedido y actualizado expedido por la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social. y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra. **PRESENTA.-**
- Se ha identificado un error aritmético de GS 307, quedando su oferta en GS 1.506.189.883. Se solicita la aceptación del error aritmético. **PRESENTA.-**

8) Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Referencia		URUNDEY CONSTRCCIONES		% Referencial
				Precio Unitario (IVA incluido si correspondiente)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiente)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	
1	Cartel de obras de 1.00x2MTS	1	unidad	2.975.000	2.975.000	2.945.250	2.945.250	-1
2	Movilización de obra	1	metros cuadrados	38.473.333	38.473.333	38.470.000	38.470.000	0
3	Marcación y limpieza de sitio	1.150	Metros cubicos	9.333	10.732.950	9.240	10.625.621	-1
4	Excavación de tierra	1450	unidad	175.000	253.750.000	174.900	253.605.000	0
5	Entubado	1087	Unidad metros cadrados	181.701	197.508.987	181.600	197.399.200	0
6	Construcción de desague pluvial con tbos pead de 800mm	302	metro lineal	967.579	292.208.858	966.000	291.732.000	0
7	Relevamiento topográfico	302	Metros cúbicos	18.333	5.536.566	18.150	5.481.200	-1
8	Relleno y compactación manual	1175	metros cuadrados	125.420	147.368.500	125.380	147.321.500	0
9	Remoción de pavimento tipo empedrado	1150	metros cuadrados	64.367	74.022.050	64.300	73.945.000	0
10	Colchon de arena	925	metros cuadrados	19.333	17.883.025	19.140	17.704.500	-1
11	Reposicion de pavimento tipo empedrado	925	metros cuadrados	101.347	93.745.975	101.300	93.702.500	0

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Nemby

-4-
Sebastián M
Sebastián Monge

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Nemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°473727

12	Compactacion de pavimento tipo empedrado	925	metros lineal	13.333	12.333.025	13.200	12.209.695	-1
13	Demolicion de vereda y/o cordones con retiro	160	metros lineal	37.842	6.054.720	37.464	5.994.173	-1
14	Cordon cuneta de hormigon hidraulico fck=250kg/cm2	350	Metros cubicos	266.986	93.445.100	266.950	93.432.500	0
15	Cordon de hormigon simple	1,28	metros cubicos	2.179.889	2.790.258	2.158.090	2.762.355	-1
16	Retiro de materiales excedentes	393	unidad	108.358	42.584.694	108.300	42.561.900	0
17	Desvio de cañerías de agua potable	16	unidad	665.833	10.653.328	659.175	10.546.795	-1
18	Readecuacion de boca de tormenta existente	1	metros cbico	6.473.331	6.473.331	6.408.598	6.408.598	-1
19	Construccion de baden de H°A° FCK=250KG/C M2	19,5	unidad	4.214.554	82.183.803	4.214.500	82.182.750	0
20	Contruccion de sumidero pluvial mixto	4	unidad	15.176.285	60.705.140	15.176.000	60.704.000	0
21	Construccion de registro pluvial	1	metros cuadrados	31.244.667	31.244.667	31.200.000	31.200.000	0
22	Limpieza final	1.150	evento	22.183	25.510.450	21.961	25.255.346	-1
TOTAL							1.506.189.883	

No se observa precios fuera de los (%) porcentajes establecidos en la reglamentación vigente, por lo que se concluye en que los precios ofertados, cumplen. -

9) Verificación de documentos formales

Requisitos	URUNDEY CONSTRUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.-	X	
Certificado de cumplimiento tributario.-	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento Formularios	X	

Uc. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Nemby

-5-
Sebastián Monges

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Nemby



MUNICIPALIDAD DE NEMBLY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°473727

Certificado de producto y empelo nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.-	X	
---	---	--

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

Requisitos	URUNDEY CONSTRUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (UNO). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023 y 2024.-	X	
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023, y 2024.-	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a s u f i c i e n t e s activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	X	

INDICES	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
	COEFICIENTE EFICIENCIA				
Activo Corriente	958.442.749	1.154.208.338	2.063.107.526	1.391.919.538	4,04
Pasivo Corriente	108.172.773	593.980.812	331.333.826	344.495.804	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	108.172.773	1.003.725.640	331.333.828	481.077.414	0,08
Activo Total	4.951.715.475	5.883.095.652	6.675.004.840	5.836.605.322	

b) Experiencia general en obras

Requisitos	URUNDEY CONSTRUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

Uc. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Nembly

6-
Sebastián
Sebastián Monges

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Nembly



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°473727

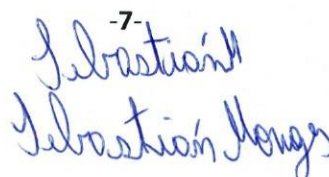
c) Experiencia específica en obras

Requisitos	URUNDEY CONSTRUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] tres contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022 al 2024, en las siguientes actividades clave: Obras viales de mejoramiento, mantenimiento, construcción de caminos no pavimentados, con pavimentación pétreo, enripiado, con una longitud igual o superior a 15.000 m ² y construcción de desagües con tuberías PEAD igual o superior a 100 ml.-	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el <u>50</u> % de la oferta presentada.	X	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	X	

d) Capacidad en materia de personal

Requisitos	URUNDEY CONSTRUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [indicar los cargos claves: 1 (Un) Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar. 2 (Dos) Residente de Obras Ingeniero Civil con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar. 1 (Un) Residente de Obras Arquitecto con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar. 2(Dos) Capataz de Obras, con 10 (diez) años de experiencia en obras civil demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra naturaleza y complejidad similares. 1 (UN) Soldador con experiencia en obras y complejidad similares, con 5 años de antigüedad como mínimo.-	X	


Lic. Hugo Pagliaro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Nembby

-7-

Sebastián Monges


DERLIS CENTURIÓN
Comité de Evaluación
Municipalidad de Nembby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°473727

1 (Un) Técnico de Salud y Seguridad Ocupacional, con registro profesional Técnico Categoría A, expedido y actualizado expedido por la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Deberá permanecer en Zona de Obra y presentar el "Plan de Seguridad Industrial de la Obra y verificar su cumplimiento	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	
Copia de Título de Grado, del referido personal clave (Superintendente de Obras y Residente de Obras)	X	
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo. (Superintendente de Obras y Residente de Obras)	X	
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Superintendente de obras y Residente de Obras	X	
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	X	
Carta de Compromiso /o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del Soldador, Curriculum y Certificados de Capacitación en Electricidad y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	X	
Carta de Compromiso /o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del Técnico de Salud y Seguridad Ocupacional, Curriculum y Carnet Categoría A, expedido y actualizado expedido por la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social. y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	X	

e) Capacidad en materia de equipos

Requisitos	URUNDEY CONSTRUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 3 (Tres) Camiones volquetes (1 debe ser propiedad del oferente) 3 (Tres) Retroexcavadora (1 debe ser propiedad del oferente) 2 (Dos) Excavadora a oruga (1 debe ser propiedad del oferente) 3 (tres) Camionetas 4 x 4 o 4x2 (1 debe ser propiedad del oferente) 1 (Un) Palacargadora 1(Un) Compactador con rodillo vibrante y peso operativo mínimo de 5 toneladas 1(un) Camión Regador 1 (Un) Motoniveladora 1 (Un) Compactador a combustión de mínimo 5 kn de fuerza de impacto 2 (Dos) Camión de carga de mínimo 2.000 Kg 1 (Un) Camión con grúa capacidad mínima de 5 Tn	X	

Élc. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

8-
Sebastián M.
Sebastián Monges

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°473727

1 (Un) Camión Mixer con capacidad mínima de 6 m3 (1)Vibrador de Hormigón Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

Según el acta de apertura de oferta, no se ha registrado observaciones de los oferentes que deban ser mencionados por el Comité.-

12) Disponibilidad Presupuestaria

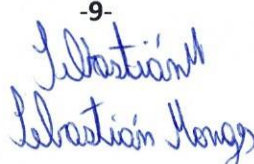
Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ñemby para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 521 30 01 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, y la disponibilidad para el año 2026, queda sujeta a la aprobación del presupuesto del ejercicio siguiente, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del **Licitación Publica Nacional (LPN) “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL ENTRE LAS CALLES CARLOS SOBRINO Y CABILDO DEL B° RINCON ” PLURIANUAL 2025 – 2026, con ID 473727**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

13) Conclusión

Que la firma **FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR de URUNDEY Construcciones, con RUC 4256513-8**, cumplen con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante y resulta ser el precio más bajo y conveniente para la Institución.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la


Íc. Hugo Pagliaro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

-9-

Sebastián Monges


DERLIS CENTURIÓN
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°473727

reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Licitación Pública Nacional (LPN) “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL ENTRE LAS CALLES CARLOS SOBRINO Y CABILDO DEL B° RINCON ” PLURIANUAL 2025 - 2026, con ID 473727, a la empresa URUNDEY Construcciones de FERNADO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR, con RUC 4256513-8, por el valor de Gs. en GS 1.506.189.883 (Guaraníes un mil quinientos seis millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y tres).**-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 27 de OCTUBRE del año dos mil veinticinco a las 15:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –


Miembro Comité de Evaluación
Lic. Hugo Pagliaro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Nembby


DERLIS CENTURIÓN
Comité de Evaluación
Municipalidad de Nembby
Miembro Comité de Evaluación


Sebastián Monge
Miembro Comité de Evaluación